TOTOTLÁN
Gobierno Municipal
2018-2021

EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA NO. 23

A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **jueves 21 de enero de 2021**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 23**, que se llevará a cabo a las **19:00 hrs.**, en la Casa de la Cultura con domicilio en la Calle Fray Juan de Zumárraga, Colonia Guadalupe, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura del Orden del día y aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

IV.- Propuesta y aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar al Presidente y al Síndico, a celebrar Contrato de Permuta con la C. Irma Aceves Aceves, respecto de una fracción del lote de su propiedad ubicado por la Calle La Calma, de la Colonia Providencia en esta ciudad, dicha fracción será para darle continuidad a la Calle Insurgentes hacia la Calle Cuauhtémoc, con el propósito de darle salida al Centro de Salud, dicha fracción consta de 172.58 ciento setenta y dos punto cincuenta y ocho metros cuadrados, midiendo 8.41 ocho metros cuarenta y un centímetros por el lado norte, 8.06 ocho metros seis centímetros por el lado sur, 21.97 veintiún metros noventa y siete centímetros por el lado oriente y 22.15 veintidós metros quince centímetros, por el lado poniente, dicha permuta será por una fracción de terreno del predio urbano propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la Colonia Linda Vista, entre las Calles Tulipán, Jazmín y Bugambilia, específicamente por el lado poniente es decir por la Calle Bugambilia, dicha fracción consta de una superficie de 172.00 ciento setenta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; Al Norte, en 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, con el resto del predio; Al Sur, en 21.50 veintiún metros cincuenta centímetros, con propiedades particulares; Al Oriente, en 8.00 ocho metros, con el resto del predio y Al Poniente, en 8.00 ocho metros, con la Calle Bugambilia. Así mismo y de igual manera para celebrar Contrato de Permuta con el C. Jesús Carrillo Robles, respecto del lote urbano de su propiedad ubicado por la Calle Cuauhtémoc, de la Colonia Providencia en esta ciudad, dicho lote será para darle continuidad a la Calle Insurgentes hacia la Calle Cuauhtémoc, con el propósito de darle salida al Centro de Salud, dicho lote cuenta con una superficie aproximada de 207.14 doscientos siete punto catorce metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; Al Norte, en 8.89 ocho metros ochenta y nueve centímetros, con la calle Cuauhtémoc; Al Sur, en 8.41 ocho metros cuarenta y un centímetros, con propiedad de Irma Aceves Aceves; Al Oriente, en 24.75 veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, con propiedad particular y Al Poniente, en 25.59 veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros, con el Permutante Jesús Carrillo Robles, dicha permuta será por el lote urbano número 31, propiedad del Ayuntamiento ubicado por la Calle Cuauhtémoc, esquina con la Calle La Calma, en la Colonia Providencia, con superficie aproximada de 313.02 trescientos trece punto cero dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; Al Norte,

en 13.02 trece metros dos centímetros, con la calle Cuauhtémoc; Al Sur, en 10.70 diez metros setenta centímetros, con propiedad particular; Al Oriente, en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, con propiedad particular y Al Poniente, en 28.83 veintiocho metros, con Calle La Calma. La exacta ubicación e identificación de dichas propiedades se encuentran debidamente especificados y señalados en la documentación anexa al presente punto de acuerdo.

V.- Autorización por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Gobierno Municipal para que suscriban Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua y el Municipio de Tototlán, Jalisco.

VI.- Autorización por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Gobierno Municipal para que suscriban Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, con la Secretaría de Administración, Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete y Secretaría de la Hacienda Pública; todas ellas del Gobierno del Estado de Jalisco.

VII.- Propuesta y aprobación por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $185,000.28 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 28/100 M.N.)., IVA incluido por concepto de equipo de bombeo destinado al pozo ubicado en la Localidad de San Ignacio, Municipio de Tototlán, Jalisco.

VIII.- Autorización del Calendario de quemas Agropecuarias, calendario 2021, que emite la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) y SEMADET (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial).

IX.- Autorización y aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la cual será destinada para al Vertedero Municipal, (relleno de balastre para cuidados sanitarios y prevención de incendios).

X.- Clausura de la Sesión.

XI.- Asuntos Varios.

Se adjunta los anexos correspondientes y relacionados a los anteriores puntos del Orden del día.

ATENTAMENTE:
TOTOTLÁN, JALISCO, A 20 DE ENERO DE 2021

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

TOTOTLÁN, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Notifíquese la presente convocatoria en el domicilio laboral de los integrantes del H. Ayuntamiento siendo este la Sala de Regidores ubicada al interior del Palacio Municipal, planta alta con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro de este Municipio de Tototlán, Jalisco.